



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de junio de 2020

Acta N° 37

Res. N° 20

Exp. N° 2020-25-1-002362

VISTO: La necesidad de optimizar los recursos de la Administración Nacional de Educación Pública, con cargo al Fondo de Inasistencias.

CONSIDERANDO: I) Que en el ejercicio 2019, en las distintas Unidades Ejecutoras se han producido saldos de los créditos habilitados con cargo al Fondo de Inasistencias para el pago de partidas puntuales, no contando con autorización para su ejecución en el presente ejercicio.

II) Que el Área de Programación y Control Presupuestal solicitó a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 01 “Consejo Directivo Central”, 02 “Consejo de Educación Inicial y Primaria”, 03 “Consejo de Educación Secundaria”, 04 “Consejo de Educación Técnico Profesional” y 05 “Consejo de Formación en Educación”, informe de disponibilidad de las citados saldos, detallando Programa, Proyecto y Objeto del gasto, en la Financiación 1.2 TC2 “Fondo de Inasistencias”.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, con los informes de disponibilidad de las Divisiones Hacienda, sugiere la regularización de dichos saldos, volcándolos a la reserva del Fondo de Inasistencias, Unidad Ejecutora 001 – Consejo Directivo Central, Programa 601 – Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales, Proyecto 201 – Administración de la Educación, Objeto del gasto 092, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), por la suma total de \$ 33.950.189 (pesos uruguayos treinta y tres millones novecientos cincuenta mil ciento ochenta y nueve)

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2020, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	9,299
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	93
			042/014	Por permanencia a la orden	24,376
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	398
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	13,810

01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1,856
			048/013	Aumento diferencial ANEP	138,102
			059	Sueldo anual complementario	15,662
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	39,701
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2,036
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	14,048
			087	Aporte patronal a FONASA	10,180
Total U.E 01					269,561
02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Por permanencia a la orden	482,671
			059	Sueldo anual complementario	51,385
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	128,831
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	12,211
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	725,920
	087	Aporte patronal a FONASA	83,060		
	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	10
Total U.E 02					1,484,088
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	181,350
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	16,513
			042/014	Por permanencia a la orden	40,382
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	5,617
			048/013	Aumento diferencial ANEP	232,572
			059	Sueldo anual complementario	39,202
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	24,956
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1,555
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	41,729
			087	Aporte patronal a FONASA	14,114
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	2,704,493
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	68,357
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	384,987
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	26,249
			059	Sueldo anual complementario	8,245,514
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1,866,723
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	97,316
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1,905,008
			087	Aporte patronal a FONASA	774,429
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	2,348,099
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	257,589
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	424,092
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	103,640
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1,683,375
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	86,787
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1,375,862
			087	Aporte patronal a FONASA	774,429
Total U.E. 03					22,950,510
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	50
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	52
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	1,322
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	331
			059	Sueldo anual complementario	2,395
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	170
			087	Aporte patronal a FONASA	761
			011	Sueldo básico de cargos	1,057,638
			012	Incremento por mayor horario permanente	10,475
			042/014	Por permanencia a la orden	240,314
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de aprendizajes	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	63,220
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	34,042
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	13,093
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	12,167
			048/013	Aumento diferencial ANEP	110,386
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	19,753
			048/023	Recuperación salarial años 2006	19,397
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	42,113
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	58,110
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	54,205
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	16,855
			059	Sueldo anual complementario	33,292
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	37,888
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	418,365
			087	Aporte patronal a FONASA	21,954
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	53,393



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

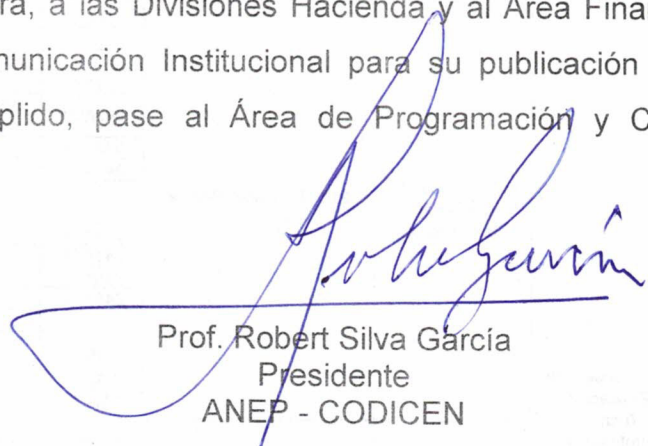
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	011	Sueldo básico de cargos	21,008
			012	Incremento por mayor horario permanente	9,233
			014	Compensación máxima al grado	1,312
			042/014	Por permanencia a la orden	153,688
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	21,545
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	7,472
			048/013	Aumento diferencial ANEP	93,157
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	6,673
			048/023	Recuperación salarial años 2006	9,181
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	13,680
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	23,509
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	19,556
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	7,161
			059	Sueldo anual complementario	5,678,843
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	34,539
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	9,409
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2,810
	606 - Educación Terciaria	211 - Educación terciaria	011	Sueldo básico de cargos	374,572
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1,123
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577- L.16736	2,337
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	2,564
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	495
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	639
			048/023	Recuperación salarial años 2006	1,316
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1,174
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	1,329
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	2,021
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1,187
			059	Sueldo anual complementario	25,359
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	12,135
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	172,498
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	90,857
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1,435
Total U.E. 04					9,125,558
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	33
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	20
			048/013	Aumento diferencial ANEP	1,590
			059	Sueldo anual complementario	137
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	347
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	17
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	087	Aporte patronal a FONASA	82
		213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	5,000
			037	Suplencias	29,174
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	21,837
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577- L.16736	6,630
			059	Sueldo anual complementario	37,058
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	18,547			
Total U.E. 05					120,472
Total de Objetos Reforzantes					33,950,189
Objetos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	092/000	Partidas Globales a Distribuir	33,950,189
Total de Objetos Reforzados					33,950,189

2) Disponer que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 01, 02, 03, 04 y 05 deberán realizar la transferencia financiera del código SIR correspondiente al Fondo de Inasistencias, al código SIR de la Unidad Ejecutora 01, por los montos citados en el numeral 1).

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda y al Área Financiero Contable y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web del Organismo. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.



Dra. María Gloria Irazábal Hiriart
por Secretaría Administrativa
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN